

Núm. 270

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 63161

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40445

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud de regularización de uso consolidado conforme al art. 36 de la normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, de un aprovechamiento de aguas subterráneas para uso regadío, situado en el paraje Campillo de los Jiménez del T.M. de Cehegín (Murcia), a petición de la mercantil Agroangeles DT 4159, S.L. (CPH-38/2015).

En este Organismo se tramita expediente de solicitud de regularización de regadío consolidado conforme a la Normativa del Plan Hidrológico de la cuenca, con punto de captación en el paraje El Riscal de Abajo, Diputación Campillo de los Jiménez del T.M. de Cehegín (Murcia), según lo determinado en el artículo 36 de la normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura (Real Decreto 35/2023, de 24 de enero). La petición ha sido solicitada por la mercantil Agroangeles DT 4159, S.L.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de UN mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la posible concesión de regadío consolidado ha otorgar, se exponen a continuación:

Referencia: CPH-38/2015

Titular: Agroangeles DT 4159, S.L.

Paraje: El Riscal de Abajo, Diputación Campillo de los Jiménez

Término Municipal: Cehegín

Provincia: Murcia

Masa de aguas subterránea: 070.032 Caravaca

Acuífero: 063 Argos

Clase y afección: Uso agrícola (regadío)

Superficie regable: 13,22 ha

Volumen máximo anual: 29.084 m³/año

Características de la captación:

Tipo de captación: Sondeo

Coordenadas UTM (ETRS89): 610111.4222875

Caudal máximo: 14 l/s

ve: BOE-B-2024-40445 erificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Viernes 8 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 63162

Profundidad: 88 m

Diámetro: 350 mm

Potencia: 40 CV

La concesión estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Los escritos, citando la referencia CPH-38/2015, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, nº1, 30001 Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/.

Murcia, 4 de noviembre de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240050359-1